

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FIDEICOMISO DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ
DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

GUATEMALA, MAYO DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
Información Financiera y Presupuestaria	3
Balance General	3
Activo	4
Bancos	4
Inversiones Financieras	4
Pasivo	5
Obligaciones Corrientes (Cuentas por Pagar)	5
Patrimonio	5
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	5
Estado de Resultados	5
Ingresos	5
Gastos	5
Estado de flujo de efectivo	6
Estado de Patrimonio	6
Otros Aspectos	6
Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	6



SICOIN	6
GUATECOMPRAS	6
Sistema Nacional de Inversión Pública	7
Convenios	7
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
Dictamen de Auditoría	8
Estados Financieros	10
Notas a los Estados Financieros	14
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	20
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	21
Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	22
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	25
8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	25
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	27
10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	28
Visión	28
Misión	28
Estructura Orgánica	28





Guatemala, 17 de mayo de 2010

Licenciado

Jairo Joaquín Flores Divas

Presidente del Comité Técnico

FIDEICOMISO DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ

Señor(a) Presidente del Comité Técnico:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) FIDEICOMISO DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ con el objetivo de practicar auditoría al fideicomiso.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 2 hallazgo (s), de Cumplimiento, el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

- 1 Falta de presentación de información y documentación requerida
- 2 Estados Financieros no reflejan la situación real del Fideicomiso .

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se





encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El 28 de junio de 1991 entró en vigencia el Acuerdo Gubernativo número 408-91, conforme el cual se dispuso la constitución del Fideicomiso del fondo Nacional Para la Paz, facultando al Ministro de Finanzas Públicas, para suscribir el contrato respectivo, siendo formalizado en Escritura Pública número 636 el 26 de diciembre de 1991.

Elementos personales

Se constituye como Fideicomitente el Estado de Guatemala, representado por el Ministerio de Finanzas Públicas; como Fiduciario: El Banco de Guatemala; y como Fideicomisario: el Estado de Guatemala, a través del Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ–.

Plazo y vencimiento

De acuerdo a la escritura constitutiva, el plazo del fideicomiso será de veinticinco (25) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de dicha escritura, por lo que su vencimiento se establece el 25 de diciembre de 2016.

Función

Objetivos y fines

El objeto primordial del fideicomiso, conforme el Acuerdo Gubernativo número 408-91, consiste en: administrar los recursos financieros del FONDO NACIONAL PARA LA PAZ, destinados a sistematizar, facilitar y/o complementar la consolidación del proceso para el logro de una paz firme y duradera, mediante el mejoramiento de la calidad de vida atendiendo las necesidades y demandas de la población objetivo.

De acuerdo a la escritura pública de constitución del fideicomiso, se establecen los siguientes fines: a) los programas y proyectos de compensación emergente, tales como los servicios básicos de salud, educación, servicios legales, vivienda mínima e infraestructura física, entre otros; b) Los proyectos productivos, dirigidos a que la población tenga un sistema permanente de vida autosuficiente por medio de modelos básicos y capacitación en el trabajo y complementación colateral de proyectos; y c) Los programas de función empresarial orientados a su incorporación al sistema productivo.



Destino de los recursos

El destino de los recursos fideicometidos conforme Acuerdo Gubernativo, Escrituras Públicas y Reglamentación del fideicomiso Fondo Nacional para la Paz, serán utilizados por el fiduciario para: a) La constitución de otros fideicomisos en los bancos e instituciones financieras autorizadas por la Junta Monetaria, interesados en participar en los proyectos del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, para lo cual, el Banco de Guatemala queda expresamente autorizado para actuar como fideicomitente. En la constitución de tales fideicomisos el Banco de Guatemala incorporará en los contratos respectivos los términos y condiciones acordados con el Ministerio de Finanzas Públicas, b) Para el financiamiento de programas y proyectos sociales en cuyo caso el monto del patrimonio del fideicomiso se disminuirá en la misma cantidad del costo de tales programas y proyectos, y c) Mientras que los recursos del fideicomiso no sean utilizados para los fines señalados en los incisos precedentes, el fiduciario deberá mantener dichos recursos invertidos en valores del Estado de convertibilidad inmediata o cuando fuere legalmente posible en depósitos o valores de los bancos y financieras del sistema que cumplan con características de seguridad, garantía, mejor rentabilidad y liquidez.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, por el período auditado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009.

Verificar la correcta percepción de los ingresos y ejecución del gasto de funcionamiento y de inversión, de manera tal que se cumplan las políticas,



programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público, así como los principios de legalidad y veracidad.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la unidad ejecutora.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por funcionarios y empleados públicos.

Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía de los programas de la entidad, en atención al Plan Operativo Anual y a los objetivos del fideicomiso.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la administración del fideicomiso, cubriendo el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009; con énfasis en el Balance General; y el Estado de Resultados; en las cuentas de Disponibilidades, Inversiones, Pasivo y Patrimonio, Productos Financieros y Gastos de Administración.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

Al 31 de diciembre de 2009, el Estado de Activos, Pasivos y Patrimonio preparado



por el fiduciario reporta Q. 12,091,308.48 de Activo; Q. 931.71 de Pasivo y Q12,090,376.77 de Patrimonio.

Activo

Al 31 de diciembre de 2009, el estado de Activos, Pasivos y Patrimonio, preparado por el fiduciario reporta Q. 12,091,308.48 de Activo, conformados en las siguientes cuentas:

Bancos

El fiduciario reportó que al 31 de diciembre de 2009, los recursos fideicometidos son administrados en la cuenta No. 151001-5 Disponibilidades-Depósitos en el Banco de Guatemala, con un saldo de Q. 99.94. Sin embargo, es importante indicar que, el fiduciario efectúa traslados de fondos a las cuentas monetarias constituidas en el Banco de Desarrollo Rural, S. A., No. 3-033-27665-0 Unidad Ejecutora FONAPAZ y No. 3-033-31361-1 Apoyo Financiamiento Funcionamiento, con saldo de Q.85,813,903.67 y Q.5,714,728.81, respectivamente.

De acuerdo a procedimientos de auditoría, se revisaron conciliaciones y se realizaron las confirmaciones correspondientes.

Inversiones Financieras

Las inversiones financieras fueron efectuadas de acuerdo a instrucciones contenidas en el inciso c) cláusula SEXTA, de la escritura de constitución número 636 del fideicomiso de fecha 26 de diciembre de 1991, y al 31 de diciembre de 2009, ascienden a Q.12,091,208.54; las cuales se integran Q.8,000,000.00 que corresponde al valor de patrimonio fideicometido del fideicomiso de segundo grado, denominado fideicomiso “Fondo de Crédito y Garantía del Programa de Desarrollo y Reconstrucción en El Quiché” –FIPRODERQUI, y Q.4,090,200.00 que corresponde a los recursos invertidos en instrumentos de depósito a plazo del Banco de Guatemala, fecha de inversión 30 de diciembre de 2009 a plazo de 7 días con vencimiento el 06 de enero de 2010 a una tasa de interés del 4.50%.

De intereses por cobrar registra Q.1,008.54 al 31 de diciembre de 2009, por las inversiones en el Banco de Guatemala, en depósitos a plazo.

Se verificó que las inversiones financieras se encuentran respaldadas por títulos reconocidos en el sistema financiero nacional y que a la fecha de la auditoría se encuentran vigentes en su plazo, efectuando las confirmaciones correspondientes.



Pasivo

Al 31 de diciembre de 2009, los estados financieros preparados por el fiduciario reporta Q. 931.71 de Pasivos, conformado por:

Obligaciones Corrientes (Cuentas por Pagar)

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2009, saldo de cuentas por pagar por Q.931.71, los cuales constituyen la provisión del 5.00% del Impuesto sobre la Renta por Pagar.

Patrimonio

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2009, saldo de patrimonio neto por Q.12,090,376.77, integrado por: Patrimonio fideicometido por Q.11,429,293.88, Resultados Acumulados años anteriores: Q.872,951.24 y Resultado año actual (Q.211,868.35).

Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Estado de Resultados

El resultado por el período del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009 que reporta el fiduciario, es una pérdida de Q.211,868.35.

Ingresos

Los ingresos reportados en el período auditado, ascienden a Q.240,962.19, los cuales se encuentran conformados por: Intereses sobre inversiones en CDP's en el Banco de Guatemala.

Gastos

Los gastos incurridos en el período auditado, ascienden a Q.452,830.54, los cuales se encuentran conformados por: comisiones pagadas al fiduciario Q.440,782.41 y gastos diversos por impuestos, arbitrios y contribuciones por el total de Q12,048.13.



Estado de flujo de efectivo

El fiduciario reporta como patrimonio fideicometido Q.11,429,293.88, con las variaciones siguientes: Ingresos por actividades de operación Q.1,264,043,425.60; Egresos por actividades de operación Q.1,264,043,362.10, estableciendo un saldo inicial de Q.36.44, para un flujo de efectivo del período de Q.63.50 y un saldo final de Q.99.94.

Estado de Patrimonio

El Saldo de Patrimonio Fideicometido al 31 de diciembre de 2009, es de Q11,429,293.88, conformado por: Aportes de Gobierno Q.5,365,717,254.79; Donaciones Q.130,284,783.06; Recursos trasladados por Fonapaz, provenientes de intereses por Q.64,573,454.58; Recursos Provenientes de Préstamos Q.918,590,780.37; Recursos provenientes de resultados por aplicar Q.16,716,660.46 y Recursos no reembolsables trasladados a la unidad ejecutora (Q.6,484,453,639.38).

Mediante Acuerdo Gubernativo No.261-2009 del 12 de octubre de 2009, se incrementó nuevamente el patrimonio fideicometido en Q.2,445.9 millones, el cual se encuentra pendiente de ser formalizado en escritura pública.

Otros Aspectos

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

SICOIN

Consiste en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN), dentro del mencionado sistema, Fonapaz lleva sus registros contables presupuestarios dentro de la estructura contable gubernamental, por ser una entidad que pertenece al Organismo Ejecutivo.

GUATECOMPRAS

De acuerdo al reporte detallado de eventos publicados en Guatecompras en el 2009, proporcionado por la Comisión Técnica de Adjudicaciones de Fonapaz, con fecha 18 de febrero de 2010, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, se publicaron 177 eventos de cotización y 08 eventos de licitación, eventos adjudicados 260; desierto 23; y anulados 109. En el proceso se presentó 1 inconformidad, la que fue atendida.



Sistema Nacional de Inversión Pública

Según informe detallado de proyectos ingresados al Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-, proporcionado por el Departamento de Promoción de Fonapaz, con fecha del 18 de febrero de 2010, y de acuerdo con reporte del Sistema Nacional de Inversión Pública, generado el día 17 de febrero de 2010, en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, se registraron 988 proyectos en el –SNIP-.

Convenios

Según información proporcionada por Gerencia de proyectos, el fideicomiso reporta 467 proyectos de inversión, (infraestructura física, productivos, salud y otros), durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, con Organizaciones no Gubernamentales: por Q. 1,627,565,622.52.





DICTAMEN

Licenciado

Jairo Joaquín Flores Divas

Presidente del Comité Técnico

Fideicomiso Fondo Nacional para la Paz

Su Despacho.

Hemos auditado el Estado de Activos, Pasivos y Patrimonio que se acompañan del Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- al 31 de diciembre de 2009, Estado de Ingresos y Gastos, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo relacionados, para el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de estos estados financieros basados en nuestra auditoria.

Practicamos nuestra auditoria de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria y Normas de Auditoria Gubernamental. Dichas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoria para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de presentación errónea de importancia relativa. Una auditoria incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoria también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoria proporciona una base razonable para nuestra opinión.

El Banco de Guatemala, constituido como fiduciario del fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- presenta estados financieros al 31 de diciembre de 2009, que no reflejan el detalle de las operaciones del fideicomiso.





Los estados financieros presentados por el Fiduciario no reflejan la situación real del Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz. –FONAPAZ-. (Hallazgo No. 2 de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables).

En nuestra opinión, excepto por el efecto de lo mencionado en los párrafos precedentes, los estados financieros arriba indicados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera y los resultados de las operaciones, para el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Guatemala, 17 de mayo de 2010



Estados Financieros



BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA
 Sección de Fideicomisos y Administración de Cartera

“FIDEICOMISO DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ”
ESTADO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
 -En quetzales-

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
DISPONIBILIDADES (Nota 2)	99.94	OTROS PASIVOS (Nota 4)	931.71
Depósitos en el Banco de Guatemala	99.94	Impuestos, arbitrios y contribuciones por pagar	931.71
INVERSIONES (Nota 3)	12,091,208.54	PATRIMONIO NETO	12,090,376.77
Fideicomiso en unidades ejecuto Banco de Desarrollo Rural, S.A.		PATRIMONIO FIDEICOMETIDO (Nota 5)	11,429,293.88
FIPRODERQUI	8,000,000.00	Recursos del Gobierno	5,365,717,254.79
Certificados de Depósito a Plazo Banco de Guatemala	4,090,200.00	Recursos provenientes de donaciones	130,284,783.06
Intereses por cobrar	1,008.54	Recursos trasladados por FONAPAZ	64,573,454.58
		Recursos provenientes de préstamos	918,590,780.37
		Recursos provenientes de resultados por aplicar	18,716,660.46
		Recursos no reembolsables trasladados a la Unidad Ejecutora	<u>(6,484,453,639.38)</u>
		RESULTADOS ACUMULADOS (Nota 6)	661,082.89
		Años Anteriores	872,951.24
		Año Actual	<u>(211,868.35)</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>12,091,308.48</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>12,091,308.48</u>

CUENTAS DE ORDEN Q6,498,023,391.93
 (ANEXO)

Guatemala, 5 de enero de 2010

German Federico Lopez Pereira
 Contador

William Ariel Cano Hernandez
 Jefe
 Sección de Fideicomisos y Administración de Cartera

Rómulo Oswaldo Divas Muñoz
 Director
 Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria

Erwin Roberto Camposeco Córdova
 Subauditor Interno

Sergio Francisco Recinos Rivera
 Gerente Financiero




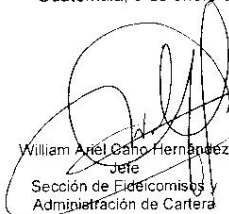


“FIDEICOMISO DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ”
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
-En quetzales-

PRODUCTOS (Nota 7)		240,962.19
Intereses		
Por Inversiones en CDP's en el Banco de Guatemala	<u>240,962.19</u>	
GASTOS (Nota 8)		452,830.54
Comisiones		
Por Administración Banco de Guatemala	440,782.41	
Diversos		
Impuestos, arbitrios y contribuciones	<u>12,048.13</u>	
PÉRDIDA DEL EJERCICIO		<u>(211,868.35)</u>

Guatemala, 5 de enero de 2010


German Eusebio López Pereira
Contrador


William Ariel Cacho Hernández
Jefe
Sección de Fideicomisos y
Administración de Cartera


Romulo Oswaldo Divas Muñoz
Director
Departamento de Operaciones de
Estabilización Monetaria


Ewin Roberto Composeco Cardova
Subauditor Interno


Sergio Francisco Racinos Rivera
Gerente Financiero





“FIDEICOMISO DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ”
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
-En quetzales-

INGRESOS DE EFECTIVO		1,264,043,425.60
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		1,264,043,425.60
Desinversión de los Depósitos a Plazo constituidos en el Banco de Guatemala	219,929,300.00	
Aportes del Gobierno	855,082,111.69	
Rendimientos de cuentas bancarias trasladados por FONAPAZ	5,296,186.26	
Recursos provenientes de préstamos	183,495,874.00	
Rendimientos de las inversiones de los recursos del Fideicomiso correspondientes al presente ejercicio	233,115.37	
Rendimientos por depósitos a plazo devengados en el 2008 y percibidos en el 2009	6,838.28	
EGRESOS DE EFECTIVO		1,264,043,362.10
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		1,264,043,362.10
Inversión en Depósitos a Plazo en el Banco de Guatemala	219,716,100.00	
Variación del Patrimonio Fideicometido por traslados a la Unidad Ejecutora –FONAPAZ-	1,043,874,171.95	
Pago de comisiones al Banco de Guatemala	440,782.41	
Pago de impuestos, arbitrios y contribuciones	12,307.74	
VARIACIÓN EN DISPONIBILIDADES		63.50
SALDO DISPONIBLE AL 31-12-2008		36.44
SALDO DISPONIBLE AL 31-12-2009		99.94

Guatemala, 5 de enero de 2010

German Federico Lopez Peñafra
Contador

William Ariel Cano Hernández
Jefe
Sección de Fideicomisos y
Administración de Cartera

Romulo Oswaldo Divas Muñoz
Director
Departamento de Operaciones de
Estabilización Monetaria

Erwin Roberto Camposeco Córdova
Subauditor Interno

Sergio Francisco Recinos Rivera
Gerente Financiero





"FIDEICOMISO DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ"
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

En quetzales.

DESCRIPCIÓN	APORTES						RESULTADOS ACUMULADOS	PATRIMONIO NETO
	DEL GOBIERNO	PROVENIENTES DE DONACIONES	RESULTADOS POR APLICAR	RECURSOS TRASLADADOS POR FONAPAZ	RECURSOS PROVENIENTES DE PRÉSTAMOS	RECURSOS NO REEMBOLSABLES TRASLADADOS UNIDAD EJECUTORA		
Saldo al 31-12-2008	4,510,635,143.10	130,284,783.06	16,716,660.46	59,277,268.32	735,094,506.37	(5,440,579,467.43)	872,051.24	12,302,245.12
(+) Ingresos 2009	855,082,111.65			5,296,186.26	183,495,874.00			1,043,874,171.95
(-) Egresos 2009						(1,043,874,171.95)		(1,043,874,171.95)
(*) Resultado del Ejercicio 2009							(211,858.35)	(211,858.35)
Saldo al 31-12-2009	5,365,717,254.75	130,284,783.06	16,716,660.46	64,573,454.58	918,590,380.37	(5,464,453,639.38)	661,082.89	12,090,376.77

Guatemala, 5 de enero de 2010

Carmen Escobar López Arora
Coordinadora

Erwin Roberto Camposcoq Córdova
Subdirector Técnico

William Anel Córdova Hernández
Jefe de Sección
Sección de Fideicomisos y
Administración de Cartera

Rómulo Oswaldo Díaz Muñoz
Director
Departamento de Operaciones de
Estabilización Monetaria

Sergio Francisco Recinos Rivera
Gerente Financiero



Notas a los Estados Financieros

"FIDEICOMISO DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO

NOTA 1. SUMARIO DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A. CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO

Mediante el Acuerdo Gubernativo No. 408-91 del 28 de junio de 1991, se creó el Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ- y con base en dicho acuerdo se constituyó en el Banco de Guatemala el Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz, mediante escritura pública número 636, suscrita el 26 de diciembre de 1991, con el fin de administrar los recursos del fondo, con un patrimonio fideicometido inicial de Q35.0 millones.

Mediante escritura pública número 8, del 8 de febrero de 1993, se incrementó el patrimonio en Q465.0 millones, situándose en Q500.0 millones; en escritura pública número 120, del 12 de junio de 1997, se incrementó nuevamente en Q1,500.0 millones, situándose en Q2,000.0 millones; en escritura pública número 108, del 10 de noviembre de 2000, se incrementó en Q2,000.0 millones, alcanzando un monto de Q4,000.0 millones; en escritura pública número 699, del 28 de diciembre de 2005, el patrimonio fue ampliado en Q1,000.0 millones, situándose en Q5,000.0 millones; en escritura pública número 181, del 23 de mayo de 2006, el patrimonio fideicometido fue reducido en Q445.0 millones, por los recursos que fueron aportados por el Gobierno de la República al patrimonio fideicometido del fideicomiso denominado "Bosques y Agua para la Concordia", constituido en El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, derivado de lo cual el patrimonio se situó en Q4,555.0 millones; en escritura pública número 227, del 26 de julio de 2007, se incrementó el patrimonio del fideicomiso en Q2,000.0 millones, alcanzando un monto de Q6,555.0 millones; y, mediante Acuerdo Gubernativo No. 261-2009 del 12 de octubre de 2009, se incrementó nuevamente el patrimonio fideicometido en Q2,445.0 millones, el cual se encuentra pendiente de ser formalizado en escritura pública, por lo que a la fecha el mismo se sitúa en Q9,000.0 millones.

Los recursos están previstos para ser utilizados en dos categorías:

1. Fondos recuperables

Son los destinados a otorgar financiamiento para actividades productivas o de carácter social, en calidad de préstamos, a través de la constitución de otros fideicomisos en los bancos y financieras autorizadas por la Junta Monetaria.



2. Fondos no reembolsables

Son los destinados a cubrir gastos de programas y proyectos sociales económicos, así como para la complementación de gastos operativos y de funcionamiento de la Unidad Ejecutora de Proyectos del Fondo Nacional para la Paz.

B. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES

1. Unidad Monetaria

La unidad monetaria es el Quetzal, moneda oficial de la República de Guatemala y sus estados financieros están expresados en esta moneda.

2. Período Contable

El ejercicio contable del Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz corresponde a la duración de un año, el cual principia el 1 de enero y termina el 31 de diciembre del mismo año.

3. Reconocimiento de Productos y Gastos

Los productos y gastos se reconocen por el método "Percibido Modificado". Esto significa que los productos se registran en cuentas de resultados hasta que efectivamente son percibidos, es decir, en el momento en que se reciba el efectivo o su equivalente; mientras que los gastos se registran en el momento en que se conocen o son realizados, es decir, cuando se incurra en ellos y no cuando se paga dinero u otro equivalente al efectivo. Como excepción al referido método, el Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz registrará en cuentas de resultados los intereses devengados no percibidos provenientes de inversiones en valores u obligaciones a cargo de gobiernos centrales extranjeros que tengan una calificación de riesgo de AAA para largo plazo y A-1 para corto plazo, otorgada por Standard & Poor's, o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional, así como los intereses generados por las inversiones en Bonos del Tesoro de la República de Guatemala y los Depósitos a Plazo en el Banco de Guatemala.



4. Fuentes de Ingresos

Los ingresos están constituidos, principalmente, por los traslados que efectúa el Ministerio de Finanzas Públicas, en su calidad de fideicomitente, como aporte del Gobierno; por los recursos provenientes de préstamos contratados directamente por el Gobierno; por los intereses percibidos de las inversiones financieras efectuadas; y, por los intereses enviados por la Unidad Ejecutora (FONAPAZ), generados por sus distintas cuentas aperturadas en los bancos del sistema.

5. Egresos

Los egresos están constituidos por los traslados de recursos a la Unidad Ejecutora del Fondo Nacional para la Paz, para diferentes proyectos y gastos de funcionamiento, por el cinco por ciento (5.00%) de Impuesto sobre la Renta pagado sobre los intereses percibidos por las inversiones financieras, efectuadas con recursos del fideicomiso, así como por la comisión del cero punto cinco por ciento (0.5%) anual, sobre el saldo del patrimonio fideicometido, pagada al Banco de Guatemala en concepto de comisión por administración.

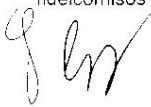
NOTA 2. DISPONIBILIDADES

Registra Q99.94 de saldo disponible en moneda nacional, depositado en el Banco de Guatemala en la cuenta 151001-5 "Disponibilidad Fideicomiso Fondo Nacional para la Paz".

NOTA 3. INVERSIONES

Registra Q8,000,000.00 que corresponden al valor de los aportes al patrimonio fideicometido de los fideicomisos de segundo grado constituidos en las instituciones bancarias del país, con recursos del Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz, en los cuales el Banco de Guatemala actúa como fideicomitente conforme a la cláusula sexta de la escritura constitutiva del fideicomiso principal, recursos que corresponden a la categoría Fondos Recuperables destinados a otorgar financiamiento para actividades productivas o de carácter social. Asimismo, registra Q4,090,200.00 que corresponden a los recursos invertidos en instrumentos financieros emitidos por el Banco de Guatemala.

Con respecto a los fideicomisos de segundo grado, el Banco de Guatemala ha constituido dos fideicomisos en el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, en la forma siguiente:



- A. El primer fideicomiso de segundo grado denominado "Fondo de Crédito de FONAPAZ", se constituyó mediante escritura pública número 167, autorizada en esta ciudad el 6 de mayo de 1999 por el Escribano del Gobierno, con un patrimonio fideicometido de Q100,000.00; sin embargo, a la fecha aún no se ha recibido instrucción alguna por parte del Ministerio de Finanzas Públicas para trasladar recursos al patrimonio del citado fideicomiso, conforme lo establece el inciso b), II OBLIGACIONES, A) DEL FIDEICOMITENTE de la cláusula séptima de la escritura pública 167.
- B. El segundo fideicomiso de segundo grado denominado "Fondo de Crédito y Garantía del Programa de Desarrollo y Reconstrucción en el Quiché" -FIPRODERQUI-, se constituyó mediante escritura pública número 240, autorizada en esta ciudad el 10 de septiembre de 2004 por el Escribano de Cámara y de Gobierno, con un patrimonio fideicometido por el equivalente en quetzales de DEG1,430,000.00 (Derechos Especiales de Giro), de los cuales a la fecha se han trasladado, por instrucciones del Ministerio de Finanzas Públicas, Q8,000,000.00 que equivalen a DEG710,458.67, integrados así:

Fecha	Valor en quetzales	Tipo de cambio en US\$	Equivalente en US\$	Tipo de cambio DEG	Equivalente en DEG
09/12/2004	2,000,000.00	7.78529	256,894.73	1.53248	167,633.33 ^{a/}
25/11/2005	1,190,000.00	7.60823	156,409.57	1.42469	109,784.98 ^{b/}
10/03/2006	3,310,000.00	7.62155	434,294.86	1.43310	303,045.75
06/12/2006	1,000,000.00	7.64211	130,853.91	1.51434	86,409.86
11/12/2006	500,000.00	7.61701	65,642.56	1.50609	43,584.75
	8,000,000.00		1,044,095.63		710,458.67

a/ La fecha de desembolso de los recursos fue el 30/12/2004.

b/ La fecha de desembolso de los recursos fue el 12/12/2005.

Con respecto a las inversiones efectuadas en depósitos a plazo en el Banco de Guatemala, cabe mencionar que conforme la cláusula sexta de la escritura pública de constitución del fideicomiso, el Fiduciario está facultado para que, mientras los recursos no sean utilizados para los fines del mismo, sean invertidos en instrumentos financieros emitidos o garantizados por el Estado de Guatemala o emitidos por el Banco de Guatemala; asimismo, establece que el Fondo Nacional para la Paz deberá presentar al Fiduciario, a más tardar el primer día hábil de enero y de julio de cada año, un plan de desembolsos para los períodos de enero a junio y de julio a diciembre, a efecto de que el Fiduciario determine los fondos disponibles en el fideicomiso para las inversiones



correspondientes. En ese sentido, a la fecha que se informa, las inversiones en depósitos a plazo del Banco de Guatemala se integran de la manera siguiente:

Fecha		Plazo en días	Monto Invertido	Tasa de Interés (%)
de Inversión	de pago			
30/12/2009	06/01/2010	7	4,090,200.00	4.50
			4,090,200.00	

Adicionalmente, registra Q1,008.54 que corresponde a los intereses por cobrar al 31 de diciembre de 2009, por las inversiones en el Banco de Guatemala, en Depósitos a Plazo.

NOTA 4. OTROS PASIVOS –Impuestos, arbitrios y contribuciones por pagar-

Registra Q931.71 que constituye la provisión del 5.00% del Impuesto Sobre la Renta por Pagar, calculado sobre los ingresos obtenidos por las inversiones en depósitos a plazo constituidas a favor del Fideicomiso en el Banco de Guatemala. Cabe indicar que el Fideicomiso se encuentra inscrito en el Registro Tributario Unificado bajo el régimen establecido en el artículo 44 "A" del Decreto Número 26-92 Ley del Impuesto sobre la Renta y sus reformas contenidas en el Decreto Número 18-04.

NOTA 5. PATRIMONIO FIDEICOMETIDO

El saldo del patrimonio fideicometido al 31 de diciembre de 2009, asciende a Q11,429,293.88, el cual ha tenido incrementos de Q6,495,882,933.26 y disminuciones por Q6,484,453,639.38. Los incrementos se conforman por recursos recibidos del Gobierno de la República Q5,365,717,254.79, de donaciones por Q130,284,783.06, de traslados efectuados por el Fondo Nacional para la Paz por Q64,573,454.58, de préstamos contratados por el Gobierno de la República por Q918,590,780.37; y, por recursos capitalizados de Resultados por Aplicar de Ejercicios Anteriores de Q16,716,660.46. Con respecto a las disminuciones, corresponden a los recursos no reembolsables trasladados a la Unidad Ejecutora Fondo Nacional Para la Paz por Q6,039,453,639.38 y a los recursos trasladados al patrimonio del fideicomiso Bosques y Agua para la Concordia por Q445,000,000.00, conforme escritura pública número 181 del 23 de mayo de 2006.



NOTA 6. RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo de Q661,082.89 corresponde al resultado neto favorable obtenido por la administración del fideicomiso, de los cuales Q872,951.24 reflejan el resultado del período comprendido del 15 de junio de 1992 al 31 de diciembre de 2008 y Q211,868.35 el resultado negativo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

II. NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

NOTA 7. PRODUCTOS

Registra Q240,962.19 que corresponden a intereses por las inversiones en depósitos a plazo en el Banco de Guatemala.

NOTA 8. GASTOS

Los gastos por Q440,782.41 corresponden a la comisión por administración del fideicomiso pagada al Banco de Guatemala, equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) anual, sobre el saldo del patrimonio fideicometido al final de cada mes. Adicionalmente registra Q12,048.13 por Impuesto Sobre la Renta, calculado sobre el valor de los ingresos percibidos.

NOTA 9. CAMBIO EN POLÍTICA CONTABLE

Mediante Acuerdo de Gerencia General Número 56-2008, del 29 de diciembre de 2008, se aprobó el Manual de Instrucciones Contables del Banco de Guatemala, vigente a partir del 1 de enero de 2009, así como los instructivos y manuales contables anexos al mismo, dentro de los cuales se incluye el Manual de Instrucciones Contables del Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz.

Como parte de las políticas contables del Fideicomiso se estableció que los ingresos y gastos se reconocieran por el método "Percibido Modificado", que se describe en la Nota 1 del presente documento, en sustitución del "Método de lo Percibido" utilizado hasta el 31 de diciembre de 2008.



Guatemala, 5 de enero de 2010





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado

Jairo Joaquín Flores Divas

Presidente del Comité Técnico

Fideicomiso Fondo Nacional para la Paz

Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría al fideicomiso Fondo Nacional para la Paz se analizaron el estado de Activos, Pasivos y Patrimonio al 31 de diciembre de 2009 y los estados financieros que se acompañan, por el año terminado en esa fecha preparados por el fiduciario.

Evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que se considere deba ser comunicada en este informe.

Guatemala, 17 de mayo de 2010





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado

Jairo Joaquín Flores Divas

Presidente del Comité Técnico

Fideicomiso Fondo Nacional para la Paz

Su Despacho.

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener certeza razonable acerca de si el Balance General del fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- al 31 de diciembre de 2009 y los estados financieros que se acompañan por el año terminado en esa fecha, preparados por el fiduciario, están libres de presentación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento a los términos de leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones; en consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento presentan fallas en la observancia de requisitos, o bien, violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros.

Hemos considerado que las pruebas de cumplimiento, revelaron las instancias de incumplimiento en los hallazgos contenidos en este informe, para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros arriba indicados, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 17 de mayo de 2010



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo No.1

Falta de presentación de información y documentación requerida

Condición

Se solicitó por medio del oficio No. OF-CGC-DAF-0086-FONAPAZ-01-2009 de fecha 09 de diciembre de 2009, las integraciones contables al 31 de diciembre de 2009. Se indicó y requirió nuevamente sobre la documentación referida, por medio de Notas de Auditoría No. DAF-FONAPAZ- 01-2010 y No. DAF-FONAPAZ-02-2010 , de fecha 27 de enero 2010 y 24 de febrero de 2010, respectivamente. Sin embargo, no se recibieron integraciones contables por el monto de Q.45,067,265.09, de pasivos y resultados.

Criterio

El Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 7. Indica: "Acceso y disposición de información. Para el fiel cumplimiento de su función, la Contraloría General de Cuentas, a través de sus auditores, tendrá acceso directo a cualquier fuente de información de las entidades, organismos, instituciones, municipalidades y personas sujetas a fiscalización a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley. Los Auditores de la Contraloría General de Cuentas, debidamente designados por su autoridad superior, estarán investidos de autoridad. Todos los funcionarios y empleados públicos y toda persona natural o jurídica, y los representantes legales de las empresas o entidades privadas o no gubernamentales a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley, quedan sujetas a colaborar con la Contraloría General de Cuentas, y están obligados a proporcionar a requerimiento de ésta, toda clase de datos e informaciones necesarias para la aplicación de esta Ley, de manera inmediata o en el plazo que se les fije. El incumplimiento de tal requisito dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas por el artículo 39 de la presente Ley." Los Auditores, en el curso de las inspecciones, podrán examinar, obtener copias o realizar extractos de los libros, documentos, mensajes electrónicos, documentos digitales, incluso de carácter contable y, si procediera, retenerlos por un plazo máximo de veinte (20) días."

Causa

No se pudo determinar aspectos importantes de la auditoria, por la falta de presentación de información y documentación.



Efecto

Incumplimiento al acceso y disposición de información establecido en el Decreto número 31-2002.

Recomendación

Que las autoridades del Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz , instruyan a sus funcionarios al cumplimiento de la disposición legal sobre la entrega de la información y documentación al ente fiscalizador.

Comentario de los Responsables

“Con fecha 4 de marzo de 2010, fueron trasladadas en forma digital, integraciones de los registros contables auxiliares al 30 de junio de 2009, a la delegación de Contraloría General de Cuentas. Con fecha 23 de abril de 2010, se presentaron las integraciones correspondientes a los registros auxiliares de control, de las cuentas de proyectos a pagar al 31 de diciembre de 2009. No esta demás informar que dichas integraciones se encuentran disponibles en el sistema de información de proyectos SIPAZ, al cual se les autorizo acceso a los señores auditores gubernamentales desde el inicio de la auditoria.”

Comentario de Auditoría

Se recibieron las integraciones contables incompletas y de forma tardía, por lo que se confirma el hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica, de conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República , Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para el Gerente Financiero, Contador General y Contralor Interno, por valor de Q.3,000.00 para cada uno.

Hallazgo No.2**Estados Financieros no reflejan la situación real del Fideicomiso .****Condición**

El Banco de Guatemala, constituido como fiduciario del fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- presenta estados financieros al 31 de diciembre de 2009, que no reflejan el detalle de las operaciones del fideicomiso.

Criterio

Según cláusula décima de escritura pública número seiscientos treinta y seis (636) de fecha 26 de diciembre de 1,991 establece en la cláusula DÉCIMA: "REGISTROS, mientras se encuentre vigente este contrato, El Banco llevará los



registros contables acorde con las prácticas usuales que permitan la presentación al Fideicomisario y Fideicomitente de los siguientes reportes: Estados Financieros, reporte sobre inversiones, reporte sobre la aplicación y destino de los fondos crediticios.” Las obligaciones del Fiduciario de acuerdo al Código de Comercio en el artículo 785, numeral 4º. ” Llevar cuenta detallada de su gestión, en forma separada de sus demás operaciones y rendir cuentas e informes a quien corresponda, por lo menos anualmente o cuando el fideicomitente o el fideicomisario se lo requieran.”

Causa

Falta de registros contables que reflejen la situación financiera real del fideicomiso.

Efecto

Los estados financieros presentados por el Fiduciario no reflejan la situación real del Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz. –FONAPAZ–.

Recomendación

Las autoridades superiores del fideicomiso deben requerir al fiduciario el cumplimiento de la cláusula Décima de la escritura de constitución del fideicomiso, así como del artículo 785 del Código de Comercio Decreto Número 2-70 del congreso de la República, a efecto de llevar cuenta y razón de todas las operaciones del fideicomiso.

Comentario de los Responsables

“El Banco de Guatemala como fiduciario del fideicomiso se limita a registrar los ingresos con cargo al presupuesto de cada ejercicio fiscal recibidos de Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas, para posteriormente trasladar los fondos al Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ– y su Unidad Ejecutora de Proyectos, basado en las actuaciones del Comité Técnico del Fideicomiso con la aprobación de la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas.

En tal sentido el fiduciario con cada ingreso recibido registra en su contabilidad un cargo a la cuenta bancos utilizando como contra cuenta el patrimonio y al efectuar los traslados al Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ– y su Unidad Ejecutora de Proyectos, disminuye tanto la disponibilidad bancaria como el patrimonio. Asimismo, debe tomarse en cuenta que el Banco de Guatemala, dejó de ejercer la función de banco pagador al haber discontinuado el uso de chequeras y cajas receptoras pagadoras.”



Comentario de Auditoría

Después de analizar las pruebas presentadas por FONAPAZ, se considera que son insuficientes para el desvanecimiento del presente hallazgo, toda vez que de acuerdo a lo que establece el Código de Comercio, el fiduciario debe llevar cuenta y razón de todas las operaciones del fideicomiso, por lo tanto, se confirma el hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

El Fideicomisario, después de evaluar la recomendación, informe a la Comisión de Auditoría, sobre las acciones procedentes en un plazo de dos meses a partir de la recepción del presente informe.

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se verificó el cumplimiento e implementación de las recomendaciones de la auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2008, estableciendo que las mismas, fueron debidamente implementadas.

8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	OBDELIO SOLORZANO MONTEPEQUE	PRESIDENTE COMITÉ TÉCNICO DE FIDEICOMISOS	01/01/2009	10/06/2009
2	JAIRO JOAQUIN FLORES DIVAS	PRESIDENTE COMITÉ TÉCNICO DE FIDEICOMISOS	11/06/2009	31/12/2009
3	DOUGLAS RENE CHARCHAL RAMOS	SECRETARIO	01/01/2009	10/06/2009
4	MYNOR MANRIQUE MORALES GUERRA	SECRETARIO	19/06/2009	19/06/2009
5	CELVIN MANOLO GALINDO LOPEZ	SECRETARIO	27/07/2009	31/12/2009
6	JUAN ALBERTO FUENTES KNIGHT	MAGISTRADO VOCAL I	01/01/2009	30/06/2009
7	JUAN CARLOS ORTIZ JEREZ	MAGISTRADO VOCAL I	01/01/2009	31/12/2009
8	BYRON HORACIO ZAMBRANO PREM	VOCAL I SUPLENTE	01/01/2009	31/12/2009
9	OSCAR CHICAS HERNANDEZ	VOCAL I SUPLENTE	01/11/2009	30/11/2009
10	ZULLY KARIN LIZETTE SLOWING UMAÑA	VOCAL II	01/01/2009	30/06/2009
11	LUIS ANTONIO CATALAN GOMEZ	VOCAL II	01/07/2009	31/12/2009
12	VIVIAN ESTHER LEMUS RODRIGUEZ VIDEZ	VOCAL II SUPLENTE	01/01/2009	30/06/2009



13	MARCO ANTONIO GARCIA PEREZ	CONTRALOR INTERNO	26/06/2009	31/12/2009
14	JOSE ESTUARDO RODAS DEL VALLE	GERENTE FINANCIERO.	01/01/2009	30/06/2009
15	ANGEL MANUEL AQUINO CHINQUILLA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO	01/01/2009	31/12/2009
16	LUIS ENRIQUE GONZALEZ GUDIEL	CONTADOR GENERAL	01/01/2009	31/12/2009



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

AREA FINANCIERA

CARLOS ROBERTO CASTILLO OVALLE
Auditor Gubernamental

OSCAR ANTONIO MONTENEGRO FRANCO
Auditor Gubernamental

MARIO TULIO MORALES BOCANEGRA
Coordinador de Comisión

HUGO ORLANDO BRIONES LOPEZ
Supervisor Gubernamental



10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión

“Ser una institución de incidencia significativa en la reducción de la pobreza y pobreza extrema, el desarrollo comunitario y la consolidación de la paz en el país, mediante la implementación de proyectos de interés social”.

Misión

“Contribuir a reducción de la pobreza extrema en Guatemala, implementando con transparencia proyectos de impacto socioeconómico que consoliden la paz”.

Estructura Orgánica

Conforme la escritura constitutiva, la administración del fideicomiso se encuentra estructurada de la siguiente manera: Junta Directiva, Dirección Ejecutiva, quien preside Comité Técnico, asimismo posee Contraloría Interna, en línea staff hacia la Dirección Ejecutiva y a la vez, está tiene Asesoría específica. De la Dirección Ejecutiva se desprenden dos Subdirecciones, siendo: La Subdirección Ejecutiva Administrativa y Financiera, de la cual comprende: las Gerencias Administrativa, Financiera, de Planificación y Presupuesto y la de Recursos Humanos, así como Comunicación Social, Informática y Pueblos Indígenas, y por último los Programa Internos. La subdirección Ejecutiva de Cooperación Internacional y Desarrollo Local, tiene a su cargo la Gerencias de Proyectos, de Asuntos Jurídicos, Cooperación Internacional y de Fideicomiso, así como Comisión de Adjudicaciones y Recepción y Liquidación de Proyectos, y por último los Programas Externos.

